



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A 31 DE OCTUBRE DE 2021, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I.

ANTECEDENTES

1º) Mediante distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las bolsas de trabajo ordinarias que se relacionan en el anexos I de esta resolución.

2º) Dichas resoluciones establecieron que podían presentarse solicitudes y nuevos méritos de forma permanente, publicándose anualmente la relación de aquellos aspirantes que lo hayan hecho hasta el 31 de octubre de cada año.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos a 31 de octubre de 2021, respecto de las bolsas de trabajo ordinarias que figuran relacionadas en el anexo I.

Segundo: Exponer la presente resolución en la página web del Portal Sanitario Murciasalud www.murciasalud.es, en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud (sito en C/ Central, 7 - edificio "Habitamia"), en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano o, en su defecto, en el Tablón electrónico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
María Carmen Riobo Servan





ANEXO I

- Farmacéuticos
- Físicos
- Ingenieros Industriales
- Laboratorio de Genética Clínica
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica
- Odontólogos-Estomatólogos
- Analistas de Aplicaciones
- ATS/DUE
- Enfermería del Trabajo
- Enfermeros Especialistas en Salud Mental
- Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
- Enfermeros Especialistas en Pediatría
- Fisioterapeutas
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Logopedas
- Matronas
- Terapeutas Ocupacionales
- Trabajador Social/Asistente Social
- Higienistas Dentales
- Técnicos Especialistas de Informática
- Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica
- Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición
- Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
- Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico
- Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico
- Técnicos Especialistas en Radioterapia
- Auxiliares de Enfermería
- Auxiliares de Farmacia
- Cocineros
- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor
- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador
- Analista de Sistemas
- Documentalistas
- Grupo Técnico de la Función Administrativa
- Psicólogos
- Químicos
- Diplomado Nutrición Humana y Dietética
- Gestión Administrativa
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)
- Administrativos
- Albañiles
- Auxiliares Administrativos
- Auxiliares de Mantenimiento
- Calefactores
- Carpinteros
- Conductores
- Electricistas
- Fontaneros





- Mecánicos
- Pintores
- Telefonistas-Locutores
- Ayudantes de Servicios
- Celadores

20/01/2021 13:35:15

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8940a0f-79ed-f988-0058-005050569b280

